

## Requisitos para la colocación de Anuncios Publicitarios Temporales o Permanentes **Nuevos**:

- ❖ Llenar Solicitud (**Descargue Aquí**)
- ❖ Licencia de Funcionamiento o Refrendo Actual
- ❖ Constancia de Situación Fiscal (RFC)
- ❖ Identificación Oficial (INE, Pasaporte o Cedula Profesional)
- ❖ Autorización escrita del propietario del inmueble para la colocación
- ❖ Descripción grafica con medidas y características del anuncio
- ❖ Acta Constitutiva (Persona Moral)
- ❖ Poder Notarial (Persona Moral)
- ❖ Croquis de ubicación
- ❖ Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad).
- ❖ Fotografía de la fachada o lugar donde se colocará el anuncio.

## Requisitos para el **Refrendo** de Anuncios Publicitarios Temporales o Permanentes:

- ❖ Original y Copia de la Autorización a Refrendar.